



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0021143/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 663/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de Diciembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 663/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Adriana Musitano (Fs. 150-184), Moisés R. Cárdenas Chacón (fs. 185-198), Silvia Anderlini (fs. 199-224), María M. Uzín (fs.225-244), María del C. Marengo (fs. 245-267);

que a fs. 291 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 291-292) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 293-295);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en la exposición del proyecto de investigación y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Adriana Musitano, Moisés R. Cárdenas Chacón, Silvia Anderlini, María M. Uzín y María del C. Marengo, Acta III (fs. 296-297). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Adriana Musitano 2°) María M. Uzín 3°) María del C. Marengo y 4°) Silvia Anderlini, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Adriana Musitano, en el cargo concursado Acta IV (fs. 298-);

que a fs. 299 vta.-301 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Resolución N° 353/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución Decanal 37/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°. APROBAR las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad (CIFYH).

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

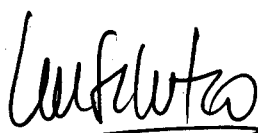
CUDAP: EXP-UNC: 0021143/2009

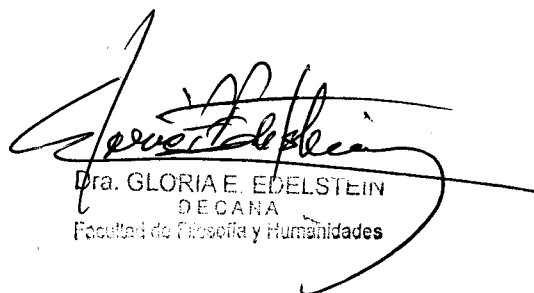
ARTICULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Adriana MUSITANO**, Legajo nº 17104, en el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 336
SL.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades